



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/004/15
México, D. F., a 8 de enero de 2015

SOLICITA CNDH A PGR EJERCER LA ATRACCIÓN DEL CASO DE FOTORREPORTERO VERACRUZANO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó a la Procuraduría General de la República ejerza su facultad de atracción para conocer y perseguir los delitos cometidos contra la libertad de expresión del fotorreportero y activista social José Moisés Sánchez Cerezo, quien fue sustraído de su domicilio el pasado 2 de enero y cuyo paradero se desconoce.

Mediante oficio dirigido a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión de la PGR, la CNDH señala que los familiares del agraviado presentaron la denuncia respectiva en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, que dio origen al inicio de la investigación ministerial 17/2015.

Se añade que en razón de que la Comisión Nacional debe efectuar las acciones tendentes para el mejor conocimiento de un asunto, y en el caso ya se abrió el expediente, emitió medidas cautelares y brinda acompañamiento y asesoría a la familia, y que las autoridades involucradas deben colaborar en el ámbito de su competencia, se le solicita que ejerza la atracción del caso.

Dicha petición tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, fracción V, 67, párrafo primero y 69, párrafo primero de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como en el artículo 10, párrafo quinto, fracciones I, II, III, IV, VI del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior, debido a que la denuncia de hechos del caso fue presentada ante el Ministerio Público local y de ella se desprenden la participación de servidores públicos municipales y el temor fundado de la pérdida de la vida o de afectación de la integridad de quien realiza actividades periodísticas y ejerce su derecho a la libertad de expresión

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO www.cndh.org.mx

